Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO Vanesa
Date: 2024.09.06 15:14:16 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

N° /2024

OFICIO

Oberá, de Septiembre del 2024

DIRECTORA GRAL.

DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de letrado patrocinante de los actores, en los autos caratulados ***"Expte. Nº 113852/2024 - DAHMER MARIA ISABEL y HOFFERBER MARIO S/ Divorcio"*** que tramita por ante el Juzgado de Familia N°1, a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Vanesa Gonzalez Puczko, de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en la Ciudad de Obera, Provincia de Misiones a fin de **ORDENAR** se inscriba el Divorcio de los Sres. DAHMER MARIA ISABEL, D.N.I. N° 26.431.686 y HOFFERBER MARIO D.N.I. N° 17.828.207, inscripto en el TOMO I – ACTA 19 – AÑO 1994; perteneciente al Libro de Matrimonios del Registro Provincial de las Personas, Delegación Panambi, Provincia de Misiones. Se transcribe a continuación la resolución que ha recaído en los autos ut supra mencionados, donde entre otras cuestiones, **DICE**: ///...*Oberá, Misiones, 03 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: El "Expte. Nº 113852/2024 - DAHMER MARIA ISABEL y HOFFERBER MARIO S/ Divorcio - SEC. 1"...RESUELVO: 1) Tener a los Sres. Mario Hofferber y Maria Isabel Dahmer por presentados, en el carácter invocado, con patrocinio letrado del Dr. Ángel Gabriel Godoy por denunciado domicilio real y por constituido el procesal. 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores Mario Hofferber DNI Nº*

*17.828.207 y Maria Isabel Dahmer DNI Nº 26.431.686 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 5) Firme la presente, previo pago de la tasa judicial, líbrese testimonio. 6) Costas por el orden causado. 7) Regular los honorarios del Dr. Ángel Gabriel Godoy Mat. Prof. Nº 5686 CUIT 20-40194625-0, en la suma de Pesos Ochocientos Cuatro Mil Ciento Sesenta y Nueve ($804,169) conforme los considerandos expuestos. 8) Cópiese, Regístrese y Notifíquese...///*Fdo. Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, JUEZ DE FAMILIA N°1, de la segunda circunscripción judicial de la provincia de Misiones.----------

Saluda a Usted atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12 del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Departamento Jurídico y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte. N° 3131-J-24 S/N de fecha 22560 Fs. 380 en Expte Nº 113852/2024 DAHMER MONIS ISABEL y HOFFERBER MONIS Divorcio de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 12 Folio 62 Año 2024

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

I	19	1994
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En PANAMBI- MISIONES

República Argentina, a TRES de Junio de 19 94, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: Mario HOFFERBER

Edad 28 años, profesión agricultor estado Soltero
nacionalidad argentina nacido en PANAMBI- MISIONES
domiciliado en Pje. Mariano Moreno - Pbi - Doc. Ident. 17.828.207
Hijo de Emilio HOFFERBER
nacionalidad brasileña profesión agricultor
y de Elena OSVALT
nacionalidad brasileña profesión ama de casa
domiciliados en con su hijo.

Doña: María Isabel DAHMER

Edad 16 años, profesión ama de casa estado Soltera
nacionalidad argentina nacida en PANAMBI- MISIONES
domiciliada en esta Localidad Doc. Ident 26.431.686
Hija de Lirio Darci DAHMER
nacionalidad brasileño profesión agricultor
y de
nacionalidad profesión
domiciliados en Pje Mariano Moreno- PANAMBI

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

José Gerardo DALLAGNOL Doc. Ident. 92.385.706 Edad 43 años
Estado Casado Profesión agricultor Domicilio Pje. Mariano Moreno. Pbi -
Gertrudes KRAUZE Doc. Ident. 92.385.707 Edad 39 años
Estado Casada Profesión ama de Casa Domicilio Pje. Mariano Moreno. Pbi -

Presentes en éste acto el padre de la menor presta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija. Leída el acta la firman conmigo los contrayentes, el Padre de la menor y los testigos mencionados.

- Mario Hofferber
- Maria Isabel Dahmer
- Lirio Darci Dahmer
- José Gerardo Dallagnol
- Gertrudes Krauze

Dra. M. E. de OLIVERA
Delegada Titular R.P.P.

HOFFERBER Mario con DAHMER Maria Isabel

Nota de Ref. pasa al Folio Nº 84

Viene del Folio N° 59 ACTA N° 19

= Protocolizado Libro 12 Folio 62 Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3031-J-24 Oficio N° S/N° de Fecha 6-9-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 113852/2024 DAHMER María Isabel y HOFFERBER Mario s/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres. Mario HOFFERBER DNI N° 17.828.207 y María Isabel DAHMER DNI N° 26.431.686

Dr. Fecha de Fallo: 03-09-2024

Fdo: José Gabriel MOREIRA Juez Fdo: GONZALEZ PUCZKO Vanessa Secretario

Posadas, Misiones 16-09-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 30 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 113852/2024 DAHMER MARIA ISABEL Y HOFFERBER MARIO S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 30.10.2024 08:50:12